

	Asociación de Municipios del Ariari Proceso: Gestión Contractual Formato: Acta Modificatoria N°01		PÁGINA: 1 DE 2
			V 1.0 26/06/2026

ACTA MODIFICATORIA N°01	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
N° CONTRATO	C-049-2026
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA NIT. 822.002.858-3
CONTRATISTA	UGGLA SAS ZOMAC NIT°901.675.916-6 R/L FABIO ALEXANDER MONROY CADENA C.C°1.122.117.296 DE ACACIAS
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DE INTEGRACION Y RECONOCIMIENTO A LA POBLACION CAMPESINA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO "JUAN DE LA CRUZ MENDOZA 2026" EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
VALOR CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 107.000.000) M/CTE
DURACION	DIEZ (10) DIAS
FRIMA DEL CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026
FECHA TERMINACION	CINCO (05) DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ

En el Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, a los **VEINTISEIS (26) DIAS DE MES DE JUNIO DE 2026**, se reunieron el señor **FABIO ALEXANDER MONROY CADENA**, identificado con cédula de ciudadanía número C.C°1.122.117.296 de Acacias, actuando en su condición de **CONTRATISTA**, y el señor **JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ**, identificado con con cédula de ciudadanía C.C°1.122.128.103 de Acacias, en su calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO**, con el fin de suscribir la presente acta modificatoria al contrato de prestación de servicios **C-049-2026**, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el día veintiséis (26) de junio de 2026 la Asociación de Municipios del Ariari – AMA celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. C-049-2026 con la sociedad UGGLA S.A.S. ZOMAC, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DE INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN CAMPESINA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO "JUAN DE LA CRUZ MENDOZA 2026" EN EL MUNICIPIO DE GRANADA".

SEGUNDO: Que mediante comunicación de fecha veintiséis (26) de junio de 2026, la Dirección Ejecutiva de la Asociación solicitó modificar la descripción del ítem denominado "Servicio de gastos legales", contenido en el presupuesto que hace parte integral del contrato, con el propósito de precisar técnicamente su alcance y brindar mayor claridad sobre las actividades comprendidas dentro de dicho concepto.

TERCERO: Que la modificación propuesta tiene carácter aclaratorio y de precisión técnica, sin que ello implique modificación del objeto contractual, del valor, del plazo de ejecución, de las obligaciones de las partes, de las especificaciones técnicas esenciales ni del equilibrio económico del contrato.

CUARTO: Que, conforme al análisis técnico y jurídico efectuado por la Entidad, la modificación fortalece la correcta ejecución contractual y garantiza una adecuada interpretación de las obligaciones pactadas, manteniendo incólumes los principios de transparencia, economía,

	Asociación de Municipios del Ariari Proceso: Gestión Contractual Formato: Acta Modificatoria N°01		PÁGINA: 2 DE 2
			V 1.0 26/06/2026

responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

QUINTO: Que el veintiséis (26) de junio de 2026 contratista manifestó expresamente su aceptación frente a la modificación propuesta por la Entidad, razón por la cual existe acuerdo de voluntades para formalizar la presente modificación contractual.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Modificar la descripción del Ítem 3 denominado "Servicio de gastos legales", contenido en las OBJETO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y VALOR, del Contrato de Prestación de Servicios No. C-049-2026, la cual quedará de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/ UNIT	VALOR TOTAL
3	Servicio de gastos legales. Servicios requeridos para el cumplimiento de los requisitos previos a la realización del evento, incluyendo la presentación de la paz y salvo de SAYCO y ACINPRO, y la elaboración y entrega del Plan de Contingencia requerido por las autoridades competentes.	UND	1	\$5.500.000	\$ 5.500.000

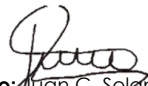
SEGUNDA. INMODIFICABILIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS. Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. C-049-2026 continúan vigentes, sin modificación alguna, especialmente las relacionadas con el plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y supervisión.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: La presente Acta Modificatoria N°01 hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. C-049-2026 y la presente surte efecto a la firma de la suscripción de las partes involucrada.

La presente se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026

CONTRATANTE


ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
 NIT°822.002.858-3
 JORGE OSWALDO ECHEVERRY RAMIREZ
 C.C°1.122.128.103 DE ACACIAS META


Proyecto: Juan C. Solano O.
 C-002-2026 / Profesional especializado

CONTRATISTA


UGGLA SAS ZOMAC
 NIT°901.675.916-6
 R/L FABIO ALEXANDER MONROY CADENA
 C.C°1.122.117.296 DE ACACIAS